



*Ministerio de Justicia Seguridad
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Buenos Aires, **27 NOV 2013**

CIRCULAR D.T.R. y R. N° 000013

SEÑOR ENCARGADO:

Me dirijo a Ud. para de informarle que la fábrica de acoplados y semirremolques que abajo se detalla, se ha acogido a lo establecido en la Disposición D.N. 759/02, por lo que se informan sus respectivos códigos:

	Denominación	Código
Fábrica:	CARROZADOS BUYATTI S.A.	324
Marca:	REMOLQUES RECONQUISTA	GH

Saludo a Ud. atentamente.

D.N.R.P.A. y C.P.
L.B.

MIRTA LILIA MAZZITELLI
 DIRECTORA TECNICO REGISTRAL Y R.U.D.A.C.
 DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
 DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS

A LOS ENCARGADOS TITULARES / INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DEL AUTOMOTOR

S _____ / _____ D